



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de septiembre de 2023.

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Bolsas y Mercados Argentinos
Sarmiento 299 – Piso 2º
BUENOS AIRES

INFORMA HECHO RELEVANTE

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderada de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. ("EDESUR" o la "Sociedad"), con domicilio legal en San José 140, piso 3, de esta ciudad, en cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de informar que, en el marco de la Emergencia Pública dispuesta por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, se ha celebrado un Acta Acuerdo entre la Secretaría de Energía la Nación, por una parte, y EDESUR, por la otra, y quedando notificado el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, con la finalidad de implementar y concretar proyectos de infraestructura de alta tensión de corto y mediano plazo que propendan a la mejora de la seguridad y confiabilidad del servicio público de distribución de energía eléctrica. El Estado Nacional, a través de la Secretaría de Energía, aportará fondos para la ejecución de las obras de alta tensión involucradas.

Los mencionados fondos a la Sociedad han quedado reconocidos en virtud de la celebración de un contrato de mutuo firmado en el día ayer, entre EDESUR y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), por un monto de doce mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 12.245.000.000).

Saludo a Uds. muy atentamente.

Mónica Diskin
Apoderada